

Secretaría. - Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal Tolima, Abril 05 de 2024. En la fecha, pasa el presente proceso al Despacho, anexando escrito y anexos de la doctora Astrid Eliana Gómez Portela.



Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Armero Guayabal, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular
Banco Agrario de Colombia Vs
Luz Belly Ángel
Radicación: 2022-00080-00

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 291 numeral 4º del Código General del Proceso y en la forma establecida por el artículo 108 IBIDEM, y a petición de la parte interesada, emplácese a la demandada Luz Belly Angel para que dentro del término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, comparezca a éste Despacho por sí mismo o por medio de apoderado judicial a recibir notificación personal del proveído calendado 19 de diciembre de 2022, auto mandamiento de pago, dictado dentro del presente proceso.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, en su artículo 10º el cual manifiesta que para el emplazamiento para la notificación personal , que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del código General del Proceso, se harán únicamente en el registro Nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, se ordena la inscripción del proceso y del emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicaciones.

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez